

RESOLUCIÓN N° 0042
EXPEDIENTE N° 2022-02265854-NEU-DESP#CED
NEUQUÉN, 02 FEB 2023

VISTO:

La Resolución N° 1525/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2022, para cubrir cargos de Maestro de Grado de Escuelas Primarias Comunes, Maestro de Grado de Escuelas de Jornada Completa, Maestro de Grado de Escuela Primaria de Jornada Extendida, Maestro de Grado de Escuela de Jornada Completa con Albergue y Maestro Celador de Escuelas de Jornada Completa con Albergue de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado por Ley Provincial 956, Primer Llamado;

Que resulta adecuado proceder a realizar modificaciones en la nómina de vacantes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1°) EXCLUIR** del Anexo Único de la Resolución N° 1525/2022 la vacante que se detalla a continuación:

MAESTRO DE GRADO, DBA-3

N° Or.	Esc. N°	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante por	Sec.	Distrito	Turno
37	238	Rincón de los Sauces	1°	C	Traslado Reuque, Elbia Rosa, Resolución N° 1420/2017	126	XII	Mañana

- 2°) DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Primaria realizará las notificaciones correspondientes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Coordinación de Distritos Escolares; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares I al XIV.

- 3°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA


Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén